

## REPUBLICA DE COLOMBIA

## Juzgado 003 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

## LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:05/04/2021

## ESTADO No. 054

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120170025600	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA S.A.	CLAUDE ISAAC LEVY ADES	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE en esta oportunidad de ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	24/02/2021		1
76001310300220170024800	Ejecutivo Singular	LEASING BANCOLDEX S.A. COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO COMERCIAL	RP ESTERIL S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE en esta oportunidad de ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	24/02/2021		1
76001310300320170022700	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	CLAUDE ISAAC LEVY ADES	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE DE ACEPTAR en esta oportunidad la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	24/02/2021		1
76001310301120170026000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A. Y/O	ALIMENTOS MANAR S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE en esta oportunidad de ACEPTAR la cesión del crédito suscrita entre FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., en favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. - CISA, atendiendo las razones dadas en precedencia.	24/02/2021		1
76001310301320110018700	Ejecutivo Singular	JUVENAL HUMERTO BUSTAMANTE	JESUS ARTURO MURILLAS RAMIREZ	Auto decide sobre oficiar o actualizar oficios OBS. - DISPONER que por secretaría se oficie al Banco Agrario a fin de que expida la relación de los títulos de depósitos judiciales que por cuenta de este proceso se han constituido. - Habiéndose cumplido lo anterior por parte del Banco Agrario, INGRESE nuevamente a despacho el proceso para decidir en lo pertinente.	23/02/2021		1
76001310301320190025000	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD ZALKA S.A.	COMERCIALIZADORA SUPREMA S.A.S	Auto decide sobre liquidación OBS. -MODIFICAR OFICIOSAMENTE la liquidación del crédito, presentada por la parte ejecutante. -No ordenar la entrega de títulos a la parte demandante.	23/02/2021		1
76001310301420170012200	Ejecutivo Singular	BANCO COOMEVA S.A	SOCIEDAD RUEDA Y GUZMAN S.A.S	Auto decide solicitud OBS. -NEGAR la cesión del crédito presentada. -PONER EN CONOCIMIENTO la respuesta emitida por la entidad financiera BANCO ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., presentada electrónicamente el día 9 de diciembre de 2020, en	23/02/2021		1

				la cual informa que no se acató la medida de embargo comunicada mediante Oficio No. 4945 del 15 de noviembre de 2019.		
76001310301420170021300	Ejecutivo Singular	BANCO B.B.V.A COLOMBIA S.A	INTERNACIONAL TRAVEL S.A.S.	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR y poner en conocimiento de las partes, para los fines que estimen pertinentes, la comunicación allegada por el Banco Agrario de Colombia, mediante la cual informa sobre los depósitos judiciales del demandado International Travel SAS, indicando que no que existen depósitos descontados, por tanto no se encuentran consignados a órdenes del Juzgado de origen ni de la oficina de apoyo para los Juzgados Civiles Del Circuito De Cali.	23/02/2021	1
76001310301520090007100	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA	GLOMEDICAL S.A.	Auto decide solicitud OBS. -AGREGAR la constancia de radicación del Oficio No. 1467 del 13 de marzo de 2020, presentado por la parte demandante vía electrónica el 20 de octubre de 2020. -AGREGAR la respuesta emitida por la entidad financiera ITAÚ CORPBANCA COLOMBIA S.A., presentada el día 30 de noviembre de 2020, en la cual informa que se acató la medida de embargo comunicada en el Oficio No. 1467 del 13 de marzo de 2020.	23/02/2021	2
76001310301520140054500	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	MARIA FERNANDA WALTER MEJIA	Auto decide solicitud OBS. -ABSTENERSE de dar trámite a la solicitud de ejecución interpuesta por el apoderado judicial del señor Guillermo Clavijo Saldaña, conforme a lo anotado en la parte considerativa.- ORDENAR que se remita la solicitud radicada por el abogado Manuel Eduardo Tobar Barreto, como apoderado judicial del señor Guillermo Clavijo Saldaña, radicada electrónicamente el día 9 de diciembre de 2020 al Juzgado Quince Civil del Circuito de Cali, a fin de que dicha autoridad judicial le dé trámite. Para tal efecto, remítase copia íntegra del expediente.	23/02/2021	1
76001310301620180024800	Ejecutivo con Título Hipotecario	JHON JAIRO PATIÑO LAVERDE	BENEDICTO BENJAMIN FIGUEROA	Auto decide sobre avalúo OBS. -AGREGAR Y PONER en conocimiento de las partes, el informe rendido por el secuestre DMH Servicios e Ingenierías S.A.S. -OTORGAR eficacia procesal al avalúo catastral aumentado en un 50% de conformidad con los lineamientos establecidos en el numeral 4º del artículo 444 del C.G.P.	01/02/2021	1

Numero de registros:11

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 05/04/2021 y a la hora de las 7:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 4:00 p.m.

Profesional Universitario (a)